E

n *Florida Tax Review*, Volume 24, 2020, Number 1, en el artículo *Taxation in Support of Equality: The Swedish RUT Deduction and the Circular Economy*, escrito por Cristina Trenta, ella sostiene: “*The UN SDGs paint a picture of intertwined challenges and opportunities that need to be considered as a whole and addressed systemically. This is reflected in the Nordic countries’ experience of using taxation as leverage for social change: environmental concerns and gender equality issues are purposefully tied to economic growth issues and to the idea of a more inclusive society through simple fiscal measures that tackle everyday problems. Evidence of the results obtained is collected and analyzed, and changes are introduced if necessary. ―The Swedish example shows that taxation can be positively used to shape CE-friendly policies that systemically create virtuous circles affecting other aspects of sustainable development as it is framed by the SDGs and the New European Consensus on Development, and especially those connected to gender equality as foundational to inter- and intra-generational equity. This is unfortunately not yet widespread approach. The risk we may incur because of this oversight is the perpetuation of existing gender inequalities and, in turn, that we hamper the achievement of the SDGs,136 of the CE, and of the Agenda 2030 as a whole.*”

Los impuestos deben servir para fomentar el desarrollo de la Nación, no para pagar los gastos del Estado. Llevamos muchos años introduciendo frecuentes reformas tributarias, aumentando los impuestos para tapar el déficit del Estado y beneficiando a ciertos capitalistas, sin que realmente los tributos impulsen la Nación hacia una mejor calidad de vida, como sería acercarnos al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. No disminuimos la pobreza, ni la informalidad, ni la desigualdad, ni logramos mejorar significativamente el puesto del país en los distintos rankings que tienen que ver con el desarrollo. Poco a poco la legislación tributaria ha perdido legitimidad, así como las autoridades y demás personas que se ocupan del área.

Los profesionales somos muy responsables de tales desviaciones, porque hemos callado para continuar devengando de la gran cantidad de trabajo que se deriva de tanta dificultad.

Además de que las sumas cobradas por impuestos se diluyen en manos del propio Estado, en sus costos y gastos, en el pago de sus excesivas deudas, en su impericia y en su corrupción, no hay dineros importantes para procurar cambios profundos en las actividades fundamentales para el desarrollo de un pueblo, como salud, alimentación, vivienda, educación, justicia y bienes públicos.

Estudiar impuestos sin analizar su relación con la hacienda pública e, incluso, con la tesorería del Estado, es descontextualizar el tributo, olvidándonos de sus fines sociales, que no son otros que los fines sociales del Estado, claramente determinados por la Constitución Política. Mucho pueden y tienen que hacer los contadores.

*Hernando Bermúdez Gómez*